

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS BASE PARA EL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL Y RECURSOS HUMANOS

Por la Comisión son aprobados las instrucciones y criterios de corrección para la realización del Ejercicio Práctico que se realizará el próximo día dieciseis de julio.

1. Los exámenes son anónimos y no podrán tener ninguna marca de identificación personal. Cualquier tipo de identificación anulará la prueba.
2. A todos los aspirantes se le entregará antes del inicio de la prueba una hoja de etiquetas con un código QR inserto que deberán pegar en cada uno de los ejercicios que realicen, custodiándose los datos de identificación personal (previamente cumplimentados, con una de las etiquetas mencionadas incorporada), en sobre cerrado hasta que sea efectuada la corrección de la misma.
3. El Ejercicio Práctico o Prueba de Aptitud Práctica constará de un examen escrito disponiéndose de 120 minutos para contestar a varias cuestiones de índole práctica consistentes en demostrar el conocimiento y destreza en el trabajo a desarrollar.
4. La puntuación máxima asignada a la Prueba es de 30 puntos, siendo necesario alcanzar el 50% de la puntuación para superar la misma (15 puntos).
5. Al final del enunciado de cada cuestión de las que componen el Ejercicio práctico constará la puntuación parcial máxima a obtener, puntuándose con el 50% el correcto planteamiento de la cuestión propuesta. Asimismo, se valorarán, hasta la consideración del 100% de la puntuación a alcanzar como criterios de corrección, el rigor en el desarrollo de la cuestión planteada, la claridad y coherencia en la resolución, la presentación, el orden, la redacción, la utilización adecuada de los medios auxiliares puestos a disposición de los aspirantes, la argumentación de los contenidos, el conocimiento científico actualizado, la concreción y la capacidad de síntesis.
6. Una vez comenzada la Prueba no se permitirá a los aspirantes levantarse o abandonar la sala. En casos de fuerza mayor, habrán de solicitarlo al personal de vigilancia.
7. No se permitirá durante el desarrollo de la Prueba el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Cualquier persona que incumpla esta norma o altere el buen funcionamiento de la prueba será inmediatamente invitada a abandonar la sala, quedando excluida de la prueba.